

AI-SI-PR-01

Versión 1

23/08/2022

Elaborado por: Coordinador de presupuesto y analítica institucional Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión Aprobado por: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

CARGUE DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

ANÁLISIS Y APRENDIZAJE INSTITUCIONAL



AI-SI-PR-01

Versión 1

23/08/2022

Elaborado por: Coordinador de presupuesto y analítica institucional Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión Aprobado por: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad

1. OBJETO

Definir la metodología utilizada por la Universidad Autónoma del Caribe para reportar ante el Ministerio de Educación Nacional - MEN la información institucional para el seguimiento y control de la evolución de la caracterización y rendimiento académico de los estudiantes.

2. ALCANCE

Este procedimiento enmarca todas aquellas actividades relacionadas con el cargue de la información institucional en la plataforma del Ministerio de Educación Nacional (HECAA). Inicia con la recolección de la información y finaliza con la notificación del cargue exitoso de las plantillas en la plataforma del MEN.

3. RESPONSABLES

Son responsables por el buen desarrollo de este procedimiento:

- Coordinador de presupuesto y analítica institucional: Es responsable de verificar la información institucional que será cargada en la plataforma Hecaa dentro de los tiempos estipulados por el MEN.
- Profesional adscrito al área de presupuesto y analítica institucional: Es responsable de recopilar la información de las diferentes dependencias, así como de las plataformas institucionales: Épica y ERP CIMA, para diligenciar las plantillas del MEN y cargarlas posteriormente en la plataforma del Hecaa.
- Contador: Es responsable de recopilar la información desde la plataforma institucional ERP CIMA y diligenciar las plantillas del MEN que corresponden específicamente a las variables de plan único de cuentas, estado de cambio en el patrimonio, flujo de efectivo, balance general y estado de resultado.

4. DEFINICIONES

4.1. HECAA: Herramienta de cargue de información institucional del Ministerio de Educación Nacional.

Las definiciones están descritas en el manual conceptual del SNIES: https://hecaa.mineducacion.gov.co/hecaa-snies/c/manualesdescargas



Al-SI-PR-01 Versión 1

23/08/2022

Elaborado por: Coordinador de presupuesto y analítica institucional Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión Aprobado por: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad

5. DESARROLLO

5.1. DESCRIPCIÓN POR FASES

- 1. Revisión del cronograma: La Coordinador de presupuesto y analítica institucional se acoge a las fechas establecidas en la Resolución 009573 de mayo de 2021 del Ministerio de Educación, a partir de este calendario se establecen las fechas para solicitar a las áreas la información requerida, teniendo en cuenta los plazos, el tiempo de preparación y la codificación de los datos.
- 2. Descarga de las plantillas: El profesional adscrito al área de presupuesto y analítica institucional y el contador descargan las plantillas de HECAA para su posterior diligenciamiento y codificación.
- 3. Recolección de información: El profesional adscrito al área de presupuesto y analítica institucional efectúa el descargue de los datos poblacionales desde EPICA (Reportes en línea/ciclo estudiantil/consulta a matriculado, a graduados), así como también a través de un correo electrónico se solicita a la empresa que maneja la plataforma ERP CIMA, los movimientos contables correspondientes al periodo que se esté trabajando, y/o realiza las solicitudes de los datos seccionales a las diferentes áreas, tales como Bienestar, Vicerrectoría Académica, ORI, Investigación y Extensión. Para la documentación financiera, el contador recopila la información desde la plataforma institucional ERP CIMA que corresponden específicamente a las variables de plan único de cuentas, estado de cambio en el patrimonio, flujo de efectivo, balance general y estado de resultado.
- **4. Validación de Datos:** Una vez recibida la información por parte de las unidades, el profesional adscrito al área de presupuesto y analítica institucional valida la calidad de los datos y verifica su completitud.
- **Nota 1:** En caso de que la información suministrada por las áreas no se encuentre completa o presente alguna inconsistencia, el Profesional de análisis de información solicita a las áreas a través de correo institucional realizar los ajustes necesarios.
- **5. Consolidación de la Información en la plantilla:** El profesional adscrito al área de presupuesto y analítica institucional y el contador alimenta las plantillas descargadas y dispuestas por el ministerio de educación, garantizando que se cumplan las reglas de validación y codificando los datos según las tablas de referencia.
- **6. Cargue de la información en la plataforma Hecaa:** el profesional adscrito al área de presupuesto y analítica institucional y el contador efectúa el cargue de la información en la siguiente ruta: Ministerio de Educación Nacional -> SNIES -> Reporte de información de IES al SNIES -> HECAA-SNIES, enlace: cahttp://hecaa.mineducacion.gov.co/hecaa-snies/login;jsessionid=CSjaCslubDpouZhrdbY_X29GaX2Vaq-8kMQsT9sC.e1aphecca09.



Al-SI-PR-01

Versión 1

23/08/2022

Aprobado por:
Comité Institucional de
Aseguramiento de la Calidad

Elaborado por:
Coordinador de presupuesto
y analítica institucional

Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión

- **7. Corrección de errores:** En caso de que la información cargada en HECAA presente errores, la plataforma entregará unos archivos donde se detalla cada error, con estos el profesional adscrito al área de presupuesto y analítica institucional o el contador los corregirá y realizará nuevamente el procedimiento de cargue.
- **8. Verificar cargue exitoso de la información:** El Profesional adscrito al área de presupuesto y analítica institucional, verifica que el cargue de las plantillas en la plataforma HECCA haya sido exitoso, una vez cambie de estado a "Planilla cargada exitosamente" y descargará los radicados que soportan la acción.

6. REFERENTES NORMATIVOS

- Resolución N° 20434 de 2016 del MEN. Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y el reporte de información sobre el incremento de derechos pecuniarios, y se deroga la Resolución n.º12161 de 2015
- Resolución n.º19591 de 2017 del MEN. Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016
- ISO 9001:2015

7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
N/A	Plantillas diligenciadas	Electrónico	Restringido	Carpeta OneDrive/ Aplicativo HECAA	Profesional adscrito al área de presupuesto y analítica institucional.	Permanente	